ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 6/2025

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2025

Enlace al vídeo de la sesión: CG_2025_07_21

ASISTENTES

Bol Arreba, Alfredo
Calaf Chica, José
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Cuevas Vicario, José Vicente
Delgado García, Juan Bautista
Diez Rubio, Javier
Echevarría Martínez, Simón
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel (presidente)
Gómez Cámara, José Rubén
González Bernal, Jerónimo Javier
Greca Dufranc, Ileana María
Gutiérrez González, Sara
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Luis Rico, María Isabel
Manso Villalaín, Juan Manuel
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Martínez Martín, María Ángeles
Ortega Sánchez, Delfín
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.
Pérez Gil, Julio A. (secretario)
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor

EXCUSAN SU ASISTENCIA

García Marín, Marta
Martín Castrillo, Roberto

INVITADOS

García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente del Comité de Empresa del PDI).
González de la Viuda, N. Javier (director de la Escuela Politécnica Superior).
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la FUBU).
López López, José Antonio (presidente de la Junta de Personal del PTGAS).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Muñoz Rivas, María Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS).
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).
Salazar Mardones, Gonzalo (decano de la Facultad de Ciencias).
Valbuena González, Félix (decano de la Facultad de Derecho).
Vicente Domingo, Elena M. (secretaria del Consejo Social).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 21 de julio de 2025 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 09:32 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Informe del Rector.**
2. **Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. Premios extraordinarios de doctorado del curso académico 2023-2024.
2. Informe sobre la publicación en abierto: Frontiers, MDPI y acuerdos transformativos.
3. Convenio para el impulso y desarrollo de la estrategia de investigación e innovación en terapias avanzadas de Castilla y León 2025-2028 y la consolidación del Centro en red de Terapias Avanzadas de Castilla y León.
4. Creación del Centro de Escalabilidad para el Desarrollo Eficiente en Edificación y Construcción (CEDEC).
5. Solicitud de año sabático.

3. Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:

1. Baremos y comisiones.
2. Concursos de profesorado asociado sanitario.
3. Concursos de profesorado asociado.
4. Concursos de profesorado ayudante doctor.

4. Aprobación de asuntos de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social:

1. Nuevas propuestas de enseñanzas propias de formación permanente (microcredenciales).
2. Oferta de cursos de extensión universitaria (UBUAbierta) 2025/2026.
3. Estrategia de patrocinios deportivos de la Universidad de Burgos.
4. Creación de la Cátedra de Inteligencia Artificial para la Administración Pública**.**

5. Aprobación de asuntos de Empresa, Campus y Digitalización:

1. Convenio de colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Burgos para la concesión de espacios de dominio público en el Hospital Divino Valles para implantar el Grado Universitario de Medicina.

6. Aprobación de asuntos de Desarrollo Estratégico y Planificación

1. Creación de la Escuela de Prácticas en la Universidad de Burgos.

7. Aprobación de asuntos de Gerencia.

1. Designación de representante del PTGAS en el Patronato de la Fundación General de la Universidad de Burgos.
2. Modificación de la RPT del PTGAS.
3. Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios para 2025.

8. Aprobación de asuntos de Secretaría General:

1. Modificación del Reglamento de la Comisión de Integridad (Anexo IV del Plan de Medidas Antifraude de la Universidad de Burgos) y del Reglamento del Procedimiento de Gestión de las Informaciones Relativas al Sistema Interno de Información (Anexo IX del Plan de Medidas Antifraude de la Universidad de Burgos).

9. Ruegos y preguntas.

El rector da la bienvenida a los asistentes al Consejo de Gobierno y recuerda a los participantes que utilicen el QR disponible para confirmar su asistencia a esta sesión ordinaria del órgano colegiado y a efectos de poder participar después en las votaciones que se puedan realizar. Informa de que, a la vuelta de las vacaciones de verano, se convocarán las elecciones para la cobertura de los puestos pendientes en este Consejo de Gobierno, en representación de las direcciones de centros (cinco puestos) y direcciones de departamentos (cuatro puestos). Además, el rector recuerda que el miércoles día 23 de julio de 2025 se va a realizar

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

un acto de homenaje al anterior rector, Manuel Pérez Mateos, abierto a quien quiera participar, un evento académico con trascendencia de cara a la proyección institucional de la Universidad de Burgos *(Video: 00:00:40).*

1. INFORME DEL RECTOR *(Video: 00:02:48).*

El rector recuerda que el informe es escrito y se remite al documento que los miembros del Consejo de Gobierno han recibido junto con la convocatoria de la sesión. No obstante, destaca dos puntos del informe relacionados con la matrícula. Destaca en primer lugar que se ha cerrado el primero de los tres periodos de matrícula con 2 565 estudiantes matriculados, lo que supone un 15 % de incremento respecto a las cifras del mismo periodo del año anterior. Se trata de un dato positivo, si se tiene en cuenta que no hay gran incidencia en lo relativo a nuevas titulaciones. El segundo punto es que ha habido cierto malestar respecto de las calificaciones de la PAU, lo que ha dado pie a iniciar un estudio sobre las calificaciones obtenidas, trabajo que se desarrollará durante el último trimestre del año y cuyos resultados se expondrán ante el Consejo de Gobierno. Este estudio se repetirá todos los años, consolidándose como práctica común en la institución.

2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN *(Video: 00:05:16).*

Toma la palabra la vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, Verónica Calderón Carpintero, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Premios extraordinarios de doctorado del curso académico 2023-2024** *(Video: 00:05:22).*

La vicerrectora informa de los doctores propuestos por los tribunales de las diversas ramas de conocimiento para recibir los premios extraordinarios de doctorado del curso académico 2024-2025. Tanto los tribunales como los criterios de baremación han sido publicados previamente:

- Artes y Humanidades: Luis Araus Ballesteros y Miriam Martínez Gutiérrez.
- Ciencias: Daniel Alonso Carrillo, Adrián Álvarez Vena, Javier Gómez Ayuso, Beatriz González Saiz, José Carlos Guirado Moreno, Raquel Hernández Ruiz, Fabiola Olmo Alonso, Andrea Revilla Cuesta y Sara Rozas Azcona.
- Ciencias de la Salud: Irene Ortega Sanz, Sandra Curiel Alegre y Lucía Simón Vicente.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: en Ciencias Sociales, David Álvarez Ibáñez, María Mercedes Arias Pastor, César Barba Alonso, Miguel Ángel García Delgado, María Rocio García Pascual, Raquel Sanz Camarero, María Sanz Leal, Iraya Yanez Pérez, Elena Carrión Moneo, Nuria Descalzo Ruiz y Luis Rafael Perera Aldama; y en Ciencias Jurídicas, Sandra García Santamaría y Ana María Vicario Pérez.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- Ingeniería y Arquitectura: Cristina Arranz Barcenilla, José Antonio Barbero Aparicio, Eduardo Bayona Blanco, Anita Krupskaia Herrera Vaca, Alba Rodrigo Bravo y Mario Santiago herrera.

La vicerrectora informa de que, posteriormente a la publicación de esta resolución, se han recibido dos reclamaciones que se han desestimado por parte de los tribunales evaluadores por tener relación con el impacto JCR de las publicaciones, no habiendo lugar para su consideración a estos efectos.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo I).

2. Informe sobre la publicación en abierto: Frontiers, MDPI y acuerdos transformativos *(Video: 00:06:34).*

El rector señala que el año pasado se comenzó a realizar este informe, una práctica que se va a repetir durante los próximos años, dando cuenta ante este órgano de los principales datos registrados.

La vicerrectora expone los principales resultados de este segundo informe durante los años 2018 a 2024. Informa sobre los datos de publicación del personal investigador en la Universidad de Burgos. Del total de las publicaciones realizadas en el periodo 2018 a 2024 en acceso abierto (en 2018 eran 624 y en 2024 han sido 1 064) destaca que, en este periodo, de los 6 032 artículos publicados hay 1 971 artículos publicados en revistas incluidas el primer cuartil (Q1) de la base de datos *Journal Citation Reports*. Durante estos años, se han constatado 73 datos de investigación referenciados en el Repositorio Institucional (RIUBU), el personal investigador ha publicado en 2 438 títulos de revistas diferentes, 11 autores tienen una autoría de 15 artículos o más, que representan el 50 % de la firma en revistas de la editorial MDPI y 6 autores tienen una autoría de 6 artículos o más, que representan el 42 % de la firma en revistas de Frontiers.

Además, la vicerrectora informa de que, durante el periodo 2021-2024, la Universidad de Burgos se ha adscrito a los acuerdos transformativos CRUE-CSIC, por los cuales el personal investigador puede publicar en abierto en la plataforma del editor, conforme a las condiciones de los títulos establecidos por cada uno y que forman parte del acuerdo. En su mayor parte, se trata de publicación en abierto en revistas híbridas, excepto en el caso de Wiley que durante el periodo 2023-20024 ha facilitado la publicación en revistas OA Gold. Alude a los importes dedicados a la publicación en abierto en los acuerdos transformativos y la correlación con el gasto en OA en las revistas de MDPI, que se ha reducido de algo más de 92 000 euros en 2021 a 10 603 000 euros en 2024, dato que da cuenta de que los acuerdos funcionan.

El profesor Juan Manuel Manso Villalaín señala que el decrecimiento de costes de publicación es evidente, pero, pregunta si también se ha reducido el número de publicaciones. El profesor recalca que dos de las publicaciones recogidas en el informe estaban propuestas para entrar en lista negra.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación contesta que también se ha reducido el número de publicaciones y que no todos los títulos de las revistas de MDPI o Frontiers son susceptibles de entrar en la lista negra, por lo que hay que ser cautelosos en ese sentido.

El profesor César Ignacio García Osorio reflexiona sobre el hecho de que los datos del informe muestran la concentración de las publicaciones en muy pocos autores, que no se sabe quiénes son. La vicerrectora explica que el informe debe ser aséptico y ceñirse a los datos globales.

El rector afirma que la universidad ha seguido una política que ha funcionado y que las revistas depredadoras se pueden dar dentro o fuera de estas publicaciones en abierto. Hay que dejar la libertad del investigador para que publique donde considere e indicar cuáles son los beneficios y los riesgos de publicar en determinadas revistas, especialmente para los investigadores más jóvenes. Del informe se extrae que este tipo de política ha funcionado y sirve para hacer un seguimiento de las medidas adoptadas.

Se toma conocimiento del informe por parte de los presentes (Anexo II).

3. Convenio para el impulso y desarrollo de la estrategia de investigación e innovación en terapias avanzadas de Castilla y León 2025-2028 y la consolidación del Centro en red de Terapias Avanzadas de Castilla y León *(Video: 00:13:42).*

La vicerrectora señala que, aunque la firma de los convenios la lleva a cabo el rector por delegación del Consejo de Gobierno, se expone en esta sesión este convenio al ser especial e involucrar a varias instituciones. Esta línea de investigación está muy vinculada al Plan Estratégico de Investigación e Innovación (2025-2027) y a los institutos de investigación biosanitarios, siendo el quinto país posicionado en el mundo en la investigación y desarrollo de terapias avanzadas. La vicerrectora explica que ya existe un centro así, pero se ha decidido ampliar la participación a otras universidades y centros e investigación por parte de la dirección de planificación sanitaria de la Junta de Castilla y León. Informa de los términos generales del borrador del convenio, cuyo objeto establecer la colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, la Universidad de Salamanca, la Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca, la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca, la Universidad de Valladolid, la Fundación de la Universidad de Valladolid, la Universidad de León, la Fundación General de la Universidad de León y la Empresa, la Universidad de Burgos y la Fundación General de la Universidad de Burgos para el impulso y desarrollo de la Estrategia de Investigación e Innovación en Terapias Avanzadas de Castilla y León 2025-2028, y la consolidación del Centro en Red de Terapias Avanzadas de Castilla y León. La finalidad de esta estrategia es de investigar la potencial capacidad terapéutica de las células madre poniendo especial énfasis en la interacción entre programas preclínicos y clínicos y estimular el enfoque traslacional; prioritariamente, en determinadas áreas de investigación: cardiología, oftalmología,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

neurología, hematología y reumatología y traumatología. La hoja de ruta se hizo pública el pasado viernes y el objetivo es duplicar el número de ensayos clínicos a realizar en torno a esta materia (de 47 ensayos actuales a 100 ensayos en los próximos tres años).

La vicerrectora señala que el borrador de convenio se ha sometido a exposición pública, sin haberse recibido alegaciones. Se van a incorporar las correcciones ortográficas formuladas por el profesor César Ignacio García Osorio, a quien la vicerrectora agradece su labor.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo III).

4. **Creación del Centro de Escalabilidad para el Desarrollo Eficiente en Edificación y Construcción (CEDEC)** *(Video: 00:18:15).*

La vicerrectora informa de que el documento presentado en esta ocasión es una memoria general explicativa del Centro y que en una sesión futura del Consejo de Gobierno, se someterá a aprobación de sus miembros el reglamento de funcionamiento interno de este Centro, ya que. La vicerrectora informa de que la memoria se ha sometida a trámite de información pública y ha pasado por Comisión de Investigación sin haber recibido alegaciones. Expone los puntos esenciales de esta memoria de creación del Centro de Escalabilidad para el Desarrollo Eficiente en Edificación y Construcción (CEDEC), que nace como respuesta a la necesidad de crear un espacio de convergencia entre ciencia, tecnología y práctica profesional que permita la generación de soluciones escalables, económicamente viables y ambientalmente sostenibles. Además, la creación de este centro persigue el refuerzo y potenciación de las iniciativas de la Universidad de Burgos en un marco amplio. Se busca posicionar la institución como un referente en la región en materia de innovación para ciudades inteligentes, la eficiencia energética, el diseño pasivo y la rehabilitación energética del parque edificado. Pretende aglutinar muchos proyectos piloto que se están realizando ya desde la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos y se convierta en un foco de financiación y dinamización de proyectos de cara a futuro.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo IV).

5. **Solicitud de año sabático** *(Video: 00:19:56).*

La vicerrectora da traslado de la solicitud de permiso de año sabático que realiza la profesora Aránzazu Mendía Jalón, conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 23 de junio de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de Año Sabático de la Universidad de Burgos. (texto refundido que incluye la modificación aprobada en Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos 6 de mayo de 2009). En el Consejo de Departamento correspondiente se acordó informar favorablemente sobre esta solicitud y se cuenta con los informes preceptivos de la Comisiones competentes, la de Investigación (desfavorable) y la de Profesorado (favorable). La Comisión de Investigación emitió informe desfavorable con base en los criterios para autorizar años sabáticos ya previamente establecidos por unanimidad en una sesión de la

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Comisión celebrada en febrero de 2024, y que son los siguientes: el impacto de investigación en la Universidad de Burgos, alineación con la estrategia de investigación de los grupos de investigación, especialmente la internacionalización, impacto de la estancia en la captación de recursos humanos y económicos con un proyecto de investigación relevante que incluya movilidad. Después de examinar la documentación presentada por la solicitante, se acordó por la Comisión de Investigación emitir una valoración desfavorable. La vicerrectora señala que al contar con un informe favorable y otro desfavorable de los órganos competentes, se debe desestimar la solicitud, pero el equipo de gobierno ha querido someter a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno esta propuesta.

El profesor José Vicente Cuevas Vicario interviene para manifestar que los criterios de valoración de la solicitud planteada han sido formulados en Comisión de Investigación, pero no están recogidos en la convocatoria que regula este trámite. Señala que ha tenido varias entrevistas con la persona solicitante, y puntualiza que es de su misma área de conocimiento. Esta persona se muestra sorprendida por el mismo motivo y considera que una misma comisión puede adoptar criterios diferentes, de modo que el procedimiento debe someterse únicamente a la norma que lo regula y en ella no se recogen aspectos de internacionalización que se han aplicado en la valoración de este permiso. El profesor indica también que es necesario definir lo que se entiende por internacionalización porque el centro de destino al que se iba a incorporar la candidata tiene un 50 % de su trabajo en colaboración con otros centros internacionales diseminados por el mundo.

El rector puntualiza que una comisión, también la de investigación, no toman decisiones, solo informan a petición. Las decisiones se toman en Consejo de Gobierno, sin estar sujetos a ningún tipo de condicionante con base a decisiones previas. Se decidirá después de deliberar y previa votación.

El profesor Nicolás A. Cordero Tejedor abunda en lo ya manifestado por el profesor Cuevas Vicario. Aclara que las comisiones tienen un amplio margen a la hora de interpretar la norma, pero en este caso la regulación interna aprobada por la Comisión de Investigación excede en mucho a aquello que indica la normativa legal. Esta normativa legal no incluye ningún apartado sobre internacionalización o captación de recursos humanos o económicos. Que una comisión pueda aprobar unos criterios desarrollando o concretando una normativa, parece de recibo, pero no parece razonable que se modifique una normativa general sin pasar antes por Consejo de Gobierno, independientemente de que lo que se explica sea sensato.

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación contesta señalando que la normativa no incluye expresamente los criterios aludidos, pero la filosofía del año sabático es que se produzca un retorno a la institución, además de a la persona, razón por lo que la comisión había fijado estos criterios de internacionalización y captación de recursos. Se quieren revertir resultados a la universidad de cara al futuro. La internacionalización se refiere más a la posibilidad de salir para buscar otras redes de trabajo diferentes, metodologías y tecnologías disruptivas. Por tanto, los criterios no están en la normativa, pero sí en un acuerdo de la Comisión que quedó documentado en un acta interno accesible.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El profesor José Vicente Cuevas Vicario insiste en ser cautelosos a la hora de tener en cuenta los criterios de valoración de comisiones precedentes para otros casos posteriores de otras comisiones que son soberanas en sus decisiones. Si deben producirse modificaciones importantes en los criterios, éstas deben reflejarse en la normativa general que regula el proceso para evitar dudas que se puedan suscitar entre los solicitantes.

El rector explica que todos los miembros del Consejo de Gobierno disponen de la documentación para tener un criterio fundamentado y, libremente, hay que tomar una decisión. La decisión es aprobar o no aprobar el año sabático. Pregunta en sala si existe una decisión por unánime al respecto. Como no la hay, es preciso votar en secreto porque la decisión afecta a personas.

El profesor César Ignacio García Osorio solicita que conste expresamente en acta que se abstiene de la votación.

La propuesta se somete a votación de los miembros presentes en la sala mediante envío de formulario de Forms (Office 365) que garantiza el voto secreto. Después de asegurar que todos los presentes disponen del formulario de votación y de dejar un tiempo prudencial para emitir el voto, la vicesecretaria general expone los resultados que se han obtenido. Han votado 25 personas de las cuales 5 han votado a favor de la concesión del año sabático, 15 personas han votado en contra de la concesión y 5 personas se han abstenido.

Una vez finalizado el proceso de voto para no condicionar con ello los resultados, el rector explica que un año sabático es una de las acciones más costosas que emprende la universidad en cuanto a temas de investigación. Siempre hay que valorar el beneficio global de la universidad, además del propio de los investigadores. El balance es complicado y duro, pero es nuestra responsabilidad asegurar, en primer lugar, el interés de todos.

El permiso sabático de Aránzazu Mendía Jalón se deniega por mayoría de los presentes (Anexo V).

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:34:37).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Baremos y Comisiones *(Video: 00:34:42).*

El vicerrector explica que este punto ha sido tratado previamente y da cuenta de los baremos y las comisiones de profesorado asociado que se someten a aprobación, los cuales han sido revisados e informados favorablemente por la Comisión de Profesorado constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Se ha retirado, respecto de la primera versión del documento, aquella relativa al baremo del área de Microbiología por un defecto en un apartado relativo al doctorado.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- En cuanto a los baremos, se presenta el de profesorado asociado en el área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos.
- En cuanto a las comisiones de selección, se presentan las siguientes: el de profesorado asociado en el área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos; el de profesorado asociado del área de Fisiología del Departamento de Ciencias de la Salud; el de profesorado asociado del área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos; el de profesorado asociado y sustituto interino del área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Salud; el de profesorado asociado del área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento del Departamento de Ciencias de la Salud; y el de profesorado asociado del área de Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización.

El profesor Jerónimo Javier González Bernal interviene para preguntar si es posible que se establezcan criterios más explícitos para baremar estas plazas, que faciliten con ello los procesos de selección. El vicerrector contesta al profesor indicando que la Comisión de Profesorado interviene para establecer las modificaciones necesarias a los baremos y comisiones conforme a la normativa aplicable y de un modo estricto, pero no para decidir sobre estas actuaciones que se han dilucidado previamente en las áreas y en los departamentos.

El rector destaca que estamos en un momento de transformación y, la reforma de los estatutos, y las normativas conexas, va a condicionar todo lo demás. Espera que estas cuestiones también puedan abordarse más adelante.

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes (Anexo VI).

2. Concurso de plazas de profesorado asociado sanitario *(Video: 00:37:44).*

El vicerrector explica que se somete a consideración el concurso de plazas de profesorado asociado sanitario (PASAN) que quedaron pendientes de aprobar en la sesión extraordinaria anterior (11 de julio de 2025). Son ocho. Se convocan con los perfiles ajustados a cada plaza.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo VII).

3. Concurso de plazas de profesorado asociado *(Video: 00:38:16).*

El vicerrector explica que este punto ha sido retirado del orden del día. Se corresponde con el concurso de dos plazas de profesorado asociado (PRAS) que quedaron pendientes de aprobar en la sesión extraordinaria anterior (11 de julio de 2025) porque la comisión de selección no estaba bien constituida. Se ha modificado la comisión, pero no el nuevo baremo (parte de estructura profesional). Se ha considerado más prudente retirar este concurso.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

4. Concursos de profesorado ayudante doctor *(Video: 00:39:31).*

El vicerrector expone que se trata de 22 plazas, sometiendo a consideración el concurso con los perfiles ajustados a cada una. Hay dos erratas en la información previa: no son dos sino una la plaza del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y en el centro de adscripción de la plaza del área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento de Digitalización es el campus de Miranda de Ebro de la Escuela Politécnica Superior. De las 20 plazas que se modificaron con la RPT en el anterior Consejo de Gobierno, salen a concurso ahora 16 plazas, 2 plazas vinculadas al Programa María Goyri que han quedado desiertas y otras 4 plazas se han quedado desiertas por renuncia de los candidatos seleccionados (Filología Inglesa, Comunicación Audiovisual, Psicología Social y Didáctica y Organización Escolar).

Las plazas son las siguientes, por áreas de conocimiento: 2 plazas en el área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación; 1 plaza en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación; 1 plaza en el área de Psicología Social del Departamento de Ciencias de la Educación; 2 plazas en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el área de Psicobiología del Departamento de Ciencias de la Salud; 2 plazas en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el área de Psicología Social del Departamento de Ciencias de la Salud; 1 plaza en el en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho Público; 1 plaza en el área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Público; 1 plaza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento de Digitalización; 1 plaza en el área de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada; 1 plaza en el área de Economía Financiera y Contabilidad del Departamento de Economía y Administración de Empresas; 1 plaza en el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería del Departamento de Expresión Gráfica; 2 plazas en el área de Filología Inglesa del Departamento de Filología; 2 plazas en el área de Comunicación Audiovisual del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación; 2 plazas en el área de Lenguaje y Sistemas Informáticos del Departamento de Ingeniería Informática; y 1 plaza en el área de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Matemáticas y Computación.

El profesor Jerónimo Javier González Bernal solicita que el modelo de currículo aprobado para estas plazas siga el mismo orden que el acta, y sugiere dos aspectos a tener en cuenta: que la puntuación mínima de cada plaza de ayudante doctor se fije por Consejo de Gobierno para evitar discrepancias grandes en la horquilla de calificación que pueden establecerse entre 30 y 75 puntos, y que los currículos de los candidatos a estas plazas no sean accesibles a la comisión de selección hasta que no se apruebe el baremo explícito de méritos.

El vicerrector explica que, efectivamente y tal y como han informado las comisiones, hay un desajuste entre el nuevo modelo de currículo a presentar y la exposición de los criterios de baremación de méritos porque existe un desequilibrio. Se ha reordenado el modelo de currículo para facilitar que las comisiones puedan realizar su trabajo y sigan el mismo orden,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

a fin de que se publique así en la convocatoria oficial del concurso de estas plazas, si los presentes están de acuerdo. La presidenta del Comité de Empresa también ha revisado este modelo y le pareció adecuado. El modelo nunca se ha aprobado, ya que las comisiones son libres para ubicar el mérito aportado por en candidato en el lugar correspondiente.

Sobre el modelo de currículo, el profesor Jerónimo Javier González Bernal plantea si se puede discutir este asunto en ese momento o en otro de la sesión. El rector matiza que, en la sesión de hoy, se decide sobre los concursos de profesorado ayudante doctor, no sobre este nuevo modelo que está disponible para los miembros en la documentación previa. En todo caso, los modelos de currículo no forman parte de la normativa aprobada. Estos modelos se pueden negociar en órganos previos para que mejoren el trabajo de los evaluadores y de los solicitantes. El Consejo de Gobierno no debe entrar a tratar esta cuestión a priori.

El profesor Jerónimo Javier González Bernal da las gracias por la presentación de este nuevo modelo, ya que el anterior era muy obsoleto. Quiere sugerir algún cambio de cara a futuro, a fin de agilizar y simplificar el proceso de selección. Solicita que la persona que rellene el currículo no tenga que incluir tantos datos (por ejemplo, incluir solo la referencia a la publicación), y que en cada apartado haya un resumen general de méritos hecho por cada candidato.

El profesor César Ignacio García Osorio sugiere que se diseñe una hoja de cálculo que siga el mismo orden que el modelo de currículo a evaluar, y se facilite a las comisiones de selección para valorar las candidaturas.

El profesor Juan Manuel Manso Villalaín se muestra proclive a que el candidato de la plaza ofrezca el máximo de datos a la comisión de selección para simplificar su trabajo (por ejemplo, no se puede dar solo el DOI de una publicación). Considera que este nuevo modelo de currículo ahorra trabajo a las comisiones y les facilita la valoración de méritos, por lo que agradece la medida adoptada.

El rector señala que, en la Comisión de Profesorado y en otras negociaciones previas que se establezcan con los órganos competentes, se tendrán en cuenta los aspectos sugeridos por los intervinientes en este punto del orden del día.

El profesor José Calaf Chica interviene con relación a los concursos. En sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2025, se aprobó la RPT del PDI. El documento es confuso porque todo el proceso negociador no se explicó con claridad. Normalmente, el Comité de Empresa elabora un informe que ayuda a entender el proceso y luego se realiza la modificación correspondiente. En este caso, no ha sido así y la historia se ha producido al revés, aun siendo conscientes de las dificultades de llegar a fecha con estos pasos previos cumplidos. El vicerrector de Docencia y Profesorado coincide en lo expuesto por el profesor.

Sandra Rodríguez Arribas, presidenta del Comité de Empresa del PDI, resumen brevemente el proceso de negociación y expone los puntos esenciales del informe explicando por qué ha habido atraso en su elaboración, y dejando constancia de que esto no va a impedir un inicio de curso con la cobertura de las plazas necesarias realizadas a tiempo. Las

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

negociaciones se empezaron más tarde, pero todo el mundo ha trabajado a contrarreloj. Se bareman todas las solicitudes que se reciben por parte de las áreas, a no ser que se desestime de inicio su viabilidad. La baremación se realiza conforme a cuatro criterios que están publicados en el espacio web del Comité de Empresa: holgura estructural de área, proporción de profesorado ayudante doctor que tiene el área, proporción de profesorado asociado que tiene el área y edad media del área (la estructural, la de tiempos completos). Este año se incluyen dos modificaciones más que completan dos de los criterios anteriores: en cuanto a la holgura estructural de área, se incluye una holgura admisible según el tamaño y, en lo relativo a la edad media del área, se tiene en cuenta la previsión de jubilaciones. Dentro del proceso de negociación y puesto que no ha habido muchas plazas disponibles, se negoció poner un máximo de dos plazas por área, aunque existan necesidades prioritarias. Las plazas prioritarias son aquellas para dotar de personal a las nuevas titulaciones comprometidas.

El profesor José Calaf Chica agradece la explicación dada por Sandra Rodríguez Arribas porque así es más sencillo saber qué se aprueba en esta sesión del Consejo de Gobierno.

El rector agradece a todos el trabajo realizado e insiste en la dificultad del proceso y en cómo las cosas deben ser y luego pueden serlo, con base en factores internos y externos de distinta índole que impiden contar con plazos más holgados para una toma de decisiones informada. Expone que se utilizará este nuevo modelo de currículo, tras la percepción general manifestada entre los miembros presentes respecto de este punto.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo VIII).

4. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL *(Video: 00:56:49).*

Toma la palabra el vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Nuevas propuestas de enseñanzas propias de formación permanente (microcredenciales)** *(Video: 00:57:09).*

El vicerrector explica que las microcredenciales propuestas cumplen con lo recogido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29/09/2021), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Burgos (BOCYL de 9 de octubre de 2024). Todas ellas incluyen la memoria académica y la memoria económica y han sido informadas favorablemente por sus centros de adscripción. Son las nueve siguientes: Microcredencial Universitaria en Aprendizaje Automático Empresarial empleando R por la Universidad de Burgos; Microcredencial Universitaria en Compromiso Social por la Universidad de Burgos; Microcredencial Universitaria en Desarrollo Humano Sostenible por la Universidad de Burgos; Microcredencial Universitaria en Introducción Básica al Hidrógeno Renovable por la Universidad de Burgos; Microcredencial

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Universitaria en Introducción al Big Data e Inteligencia de Negocio por la Universidad de Burgos; Microcredencial Universitaria en IoT y Sistemas Inteligentes para la Industria 4.0 por la Universidad de Burgos; Microcredencial Universitaria en Liderazgo Operativo y Habilidades Transversales para el Entorno Laboral por la Universidad de Burgos; Microcredencial Universitaria en Representación Estudiantil y Empleabilidad en Entornos Profesionales por la Universidad de Burgos; y Microcredencial Universitaria en Robótica Industrial por la Universidad de Burgos. Con estas propuestas, la Universidad de Burgos logra el equilibrio en esta formación respecto de otras universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

El rector matiza que estas nuevas enseñanzas se aprueban aquí, pero deben someterse a criterio de la Junta de Castilla y León.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo IX).

2. **Oferta de cursos de extensión universitaria (UBUAbierta) 2025/2026** *(Video: 00:59:54).*

El vicerrector informa sobre las 246 acciones formativas que se desglosan en la documentación disponible para los miembros del Consejo de Gobierno y que se proponen a aprobación. Estas propuestas cumplen con los criterios establecidos (calidad, adecuación de los contenidos, oferta previa exitosa y experiencia acreditada del equipo docente). Un número significativo de las acciones propuestas han sido ofertadas con éxito en ediciones anteriores, circunstancia que consolida su idoneidad para integrarse en el programa UBUAbierta 2025/2026. El vicerrector señala cuáles son las líneas estratégicas que abordan y dónde sería necesario que se incluyeran más. El vicerrector destaca que la propuesta presentada equilibra innovación docente, transición ecológica y oferta humanística con un creciente control de calidad y logrando la accesibilidad en los precios.

El profesor Nicolás A. Cordero Tejedor agradece al vicerrector su labor realizada para intentar mejorar la calidad de los cursos. Realiza una propuesta de mejora de cara a futuro y es que se apruebe la lista de propuestas formativas por orden alfabético para facilitar la comprobación de que no haya repeticiones. El rector agradece su labor y solicita al profesor que, si tiene registradas las inconsistencias, las haga llegar. El vicerrector explica que las propuestas se realizan a través de un formulario de datos, se descarga esa información y se depuran los datos posteriormente. No obstante, puede haber repeticiones por el volcado de datos. Agradece la sugerencia.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo X).

3. **Estrategia de patrocinios deportivos de la Universidad de Burgos** *(Video: 01:05:26).*

El rector explica que se ha valorado, en equipo de gobierno, traer o no esta estrategia a este órgano colegiado. Al final se ha decidido hacerlo porque afecta a la estrategia de futuro de la Universidad de Burgos. El cambio debe ser grande en innovación y es necesario informar sobre los nuevos aspectos que conectan entre sí en pro de la consecución de esta finalidad.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El vicerrector incide en los aspectos esenciales de esta estrategia, con la que se pretende cumplir tres objetivos: reforzar el sentimiento de pertenencia de la Universidad de Burgos, incrementar la marca institucional en el entorno y conseguir el retorno social de talento, con base en la transparencia, con criterios objetivos de seguimiento y de retorno medible, para consolidar su proyección. Explica que la Universidad de Burgos ha mantenido una línea de apoyo al deporte mediante el patrocinio de equipos deportivos con fines relacionados con la visión institucional de esta entidad. La madurez y la situación actual de la Universidad hace recomendable que la política de concesión de subvenciones a equipos atienda a criterios estratégicos y metodológicos, considerando las solicitudes realizadas por los clubes, siempre que se enmarquen en líneas coherentes con la planificación estratégica institucional y las disponibilidades presupuestarias establecidas. Se considera que el patrocinio a los equipos de base contribuye, de forma significativa, a reforzar la conexión con la comunidad y sus familias y permite generar ese vínculo emocional con la UBU, que influirá positivamente en la decisión y recomendaciones de futura matrícula. La estrategia propuesta contempla la reestructuración del modelo actual de patrocinios, asignando, al menos, un 70 % de la inversión en este ámbito a equipos vinculados con el deporte base.

El rector destaca que la estrategia pretende buscar el mayor beneficio para la institución, beneficio que no se mide estrictamente en términos económicos, sino también de fidelización emocional, de pertenencia y de retorno del talento.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XI).

4. **Creación de la Cátedra de Inteligencia Artificial para la Administración Pública** *(Video: 01:10:57).*

El vicerrector señala que la Comisión de Extensión Universitaria emitió informe favorable según la regulación que se establece en el nuevo reglamento de cátedras, y esta iniciativa se adecúa en su totalidad a los requisitos establecidos. La memoria justificativa se adecua también a los requisitos formales, alineados con la Estrategia Europea Digital y la Agenda Rural Provincial.

El vicerrector expone los aspectos esenciales que se recogen en la memoria justificativa de esta cátedra y en el borrador del convenio específico de colaboración para su ejecución. La Diputación Provincial de Burgos contribuye a la creación y financiación de la cátedra mediante una dotación económica anual, destinada a garantizar el correcto desarrollo de sus actividades, la contratación de personal técnico y de apoyo, y la realización de proyectos de investigación, formación y transferencia tecnológica. El objetivo principal es liberar al personal municipal de tareas mecánicas, para que pueda dedicarse a lo que realmente necesita atención humana: mantener el contacto directo, resolver casos complejos y mejorar la calidad de vida de la comunidad y la formación digital. Incluye varias actividades relacionadas.

El rector agradece a las entidades su colaboración con esta iniciativa, especialmente, con la Diputación Provincial de Burgos para realizar acciones específicas en materia de IA. Esta

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

IA debe ser un hecho, cuanto antes mejor. Ya se está trabajando en un proyecto piloto y se dará cuenta de los resultados obtenidos. El propósito de estas actuaciones es abandonar tareas repetitivas que son poco gratificantes para centrar el trabajo en otras tareas que otorgan valor y productividad.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XII).

5. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE EMPRESA, CAMPUS Y DIGITALIZACIÓN *(Video: 01:15:49).*

Toma la palabra el vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización, Miguel Ángel Mariscal Saldaña, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Convenio de colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Burgos para la concesión de espacios de dominio público en el Hospital Divino Valles para implantar el Grado Universitario de Medicina** *(Video: 01:16:25).*

El vicerrector informa de que este convenio permite disponer a la Universidad de Burgos de algunos espacios del inmueble Hospital Divino Valles como emplazamiento estratégico para implantar el nuevo grado de medicina en su oferta académica. La Diputación de Burgos es propietaria del edificio Hospital Provincial Divino Valles con un buen estado de conservación sobre parcela de calificación urbana (se ha valorado la disponibilidad, compatibilidad y viabilidad de uso del inmueble). La incorporación de la Universidad de Burgos al uso del inmueble supone una oportunidad para potenciar su aprovechamiento público sin interferir en las funciones que actualmente desarrollan las distintas administraciones presentes, con un uso claramente diferenciado y accesos independientes que garantiza la plena compatibilidad con las actividades ya existentes. El convenio que se presenta tiene por objeto formalizar y cumplir legalmente el procedimiento de concesión demanial de uso gratuito sin cambio de titularidad entre administraciones públicas de manera directa, siempre y cuando, sea a otra administración pública, entidad sin ánimo de lucro o cuando resulte necesario para cumplir una utilidad pública con un fin de interés general, como se recogen en los artículos 93 y 137 de la LPAP, evitando los procedimientos de licitación, en atención a la colaboración interadministrativa y al principio de cooperación. La concesión se condiciona exclusivamente al fin por el que se ha solicitado, en este caso, la adecuación de los espacios para aulario, salas de reuniones, laboratorios y otras estancias dedicadas a servicios (docencia, investigación, transferencia del conocimiento y otras funciones propias de la Universidad) para el desarrollo educativo del grado de medicina por la Universidad de Burgos. La efectividad de la concesión queda afectada al uso pretendido, debiendo revertir el bien a la Diputación cuando transcurra el plazo establecido en el mismo.

Se cuenta con el informe favorable del Consejo Social, emitido por abrumadora mayoría de sus integrantes en sesión no presencial. El vicerrector agradece a la secretaria de

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

este órgano, presente en sala, Elena Mª Vicente Domingo, la consecución de ese informe en tiempo y forma.

El rector aclara que este documento debe aprobarse también por el pleno de la Diputación Provincial de Burgos, lo que se prevé que se haga efectivo a lo largo de esta misma semana.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XIII).

6. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN *(Video: 01:18:16).*

Toma la palabra el vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Creación de la Escuela de Prácticas en la Universidad de Burgos.

El vicerrector explica que son dos los objetivos pretendidos: visibilizar las posibilidades del empleo público para los egresados y reformar la estrategia para dotar la nueva plantilla del PTGAS de la Universidad de Burgos (desde ahora y hasta el año 2034 se van a jubilar 196 personas pertenecientes al PTGAS, esto es, el 54 % de la plantilla). Hace falta una estrategia global. Expone los aspectos esenciales que se recogen en la memoria justificativa de esta Escuela, con el propósito de ofrecer a los alumnos de tercer y cuarto curso de grado y alumnos de máster una experiencia formativa complementaria, inmersa en el funcionamiento real de la institución universitaria, entendida también como un ámbito profesional al servicio de la sociedad. La Escuela también puede gestionar las prácticas que se desarrollen en la Universidad realizadas por alumnos de otros centros de formación. Esto permite ofrecer formación práctica de calidad a los estudiantes de la UBU mediante la realización de prácticas extracurriculares retribuidas en entornos profesionales vinculados a la entidad académica.

La creación de esta Escuela no es el único elemento a tener en cuenta. Hace falta una reforma en los procedimientos de ingreso, ya que el reclutamiento de los profesionales debe ir más allá de las virtudes memorísticas de los potenciales candidatos. En palabras del vicerrector, para hacer posible que este gran teatro de representación funcione, hay que trabajar detrás de bambalinas con los propios estudiantes para que los PDI salgan a escena. Va a haber una dirección institucional y otra académica para evaluar el proceso.

El rector explica que detrás de esta iniciativa subyace el tema del talento, por lo que el foco de atención reside en conseguir que nuestra institución sea atractiva para formar a personas y sus capacidades de desempeño con las que lograr que consigan proyectos de vida.

El profesor César Ignacio García Osorio advierte que le gusta la música, pero hay que esperar a la letra. Pregunta sobre cómo está el Programa Docentia en la actualidad, ya que la tutorización académica de las prácticas está ligada a este incentivo. Y el profesor informa de

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

que va a hacer llegar al equipo de gobierno algunas correcciones formales que ha detectado en la parte formal del documento.

El profesor Félix Valbuena González pregunta por qué estas prácticas aludidas se extienden también a las prácticas curriculares cuando en el documento solo se hace alusión a las prácticas extracurriculares.

El vicerrector señala que sí se hace alusión al término “prácticas propias” y “en otros centros educativos”, entendidas como prácticas curriculares, de modo que los decanatos que quieran generar este tipo de prácticas en su organización puedan también hacerlo. Incluso aquellas promovidas por la Dirección Provincial de Educación (como se hace con ciclos formativos superiores). Respecto de los incentivos, ha habido debate entre el equipo de gobierno (méritos y retribución) sobre esta cuestión: se busca la simetría entre el PDI y el PTGAS. Ahora está en elaboración la carrera horizontal del PTGAS, por lo que ahora no es el momento de debatirlo. El programa Docentia perdió la acreditación de ANECA en octubre de 2024 y este punto es esencial resolverlo lo antes posible. No son nada nítidas las orientaciones seguidas por la agencia nacional y la autonómica, hay bastantes discrepancias entre ellas. Así es difícil saber qué criterios se pueden aplicar para solventar esta cuestión. Acaba de cubrirse el nombramiento de la dirección de la ACSUCYL el pasado jueves y, a partir de ahora, se valorarán estos aspectos. Se considera mejor mantener este mérito académico.

El profesor José Calaf Chica cree que la idea es buena, pero incide en un aspecto que se da con el PDI asociado, que es la cronificación de las materias que imparten y que puede producirse en este aspecto abordado. Si va a haber un órgano de control, si ese estudiante asume tareas PTGAS, tutorizado por tutor académico y un tutor del PTGAS, es preciso garantizar que no se cronifique con estas personas los problemas sustanciales de contratación en servicios de esta universidad.

El rector destaca que la idea de esta Escuela, cuyo antecedente inmediato es la Escuela ERC, es responder a las necesidades formativas del estudiante, con la finalidad de visibilizar la institución y mejorar las posibilidades de empleo de los egresados. Seguro que hay que hacer ajustes, pero hay que empezar a andar. Si las cosas van mal, se quitan o se ajustan y no pasa nada por equivocarse. Se traerán aquí los resultados de lo conseguido, al menos una vez al año contando desde el comienzo de la actividad.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XIV).

7. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echevarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. **Designación de representante del PTGAS en el Patronato de la Fundación General de la Universidad de Burgos** *(Video: 01:34:01).*

El gerente expone que, en el Consejo de Gobierno anterior de 27 de junio de 2025, quedó pendiente de resolver este aspecto. Desde la Secretaría General se ha enviado una convocatoria para la presentación de candidaturas.

El secretario general informa de que el pasado viernes, finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las 14:00 horas, se incluyó la información sobre las personas postulantes a ocupar este puesto de representación en la documentación previa que se facilita a los miembros. Son seis los candidatos, ordenadas por orden alfabético del primer apellido: Carlos Cañibano Quintanilla, Jacinto José Delgado Tajadura, Rubén Gallo González, Ana Isabel Gutiérrez Hortigüela, María Rocío Muñoz Rivas y Margarita Ruiz Martín. Esto hace necesario someter la elección a votación secreta entre los miembros del Consejo de Gobierno presentes en la sesión.

La propuesta se somete a votación de los miembros presentes en la sala mediante envío de formulario de Forms (Office 365) que garantiza el voto secreto. Después de asegurar que todos los presentes disponen del formulario de votación y de dejar un tiempo prudencial para emitir el voto, la vicesecretaria general expone los resultados que se han obtenido. Han votado 25 personas. Los votos se distribuyen de esta manera: 8 votos para Carlos Cañibano Quintanilla, 1 voto para Jacinto José Delgado Tajadura, 1 voto para Rubén Gallo González, 0 votos para Ana Isabel Gutiérrez Hortigüela, 2 votos para María Rocío Muñoz Rivas y 9 votos para Margarita Ruiz Martín. 4 personas se han abstenido.

María Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PTGAS, agradece la realización de la votación en esta sesión del Consejo de Gobierno que ella propuso y también agradece personalmente el voto a quienes han confiado en ella como candidata.

Realizada la votación, se designa a Margarita Ruiz Martín como representante del PTGAS en el Patronato de la Fundación General de la Universidad de Burgos.

2. **Modificación de la RPT del PTGAS** *(Video: 01:39:31).*

Toma la palabra el vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, para dar cuenta del proceso seguido hasta llegar aquí. Agradece el trabajo realizado por los órganos de representación, a pesar del envío tardío de la documentación. El resultado es un documento árido, pero allí se exponen decisiones esenciales, incluyendo aspectos alejados de lo cotidiano del funcionamiento de los órganos. Los informes de los órganos de representación se han hecho con muy poco tiempo, teniendo varias reuniones previas con el Comité de Empresa y la Junta de Personal. Finalmente, el jueves de la semana pasada se adoptó el acuerdo. El informe de la Junta de Personal es negativo por no atender a los compromisos alcanzados con el anterior equipo gobierno. El informe del Comité de Empresa es positivo.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

A mayor explicación de las razones que justifican el informe negativo, el vicerrector expone que el equipo de gobierno, por prudencia, no va a aplicar en esta anualidad los acuerdos adoptados con el anterior equipo de gobierno porque se ha estudiado la situación económica y hay un déficit en el capítulo I. Hay que paralizarla. Esto genera una enorme frustración entre los compañeros del PTGAS por las expectativas generadas, de lo que es consciente. El vicerrector entiende que sea así. No se trata de que se vayan a incumplir las medidas, solo de que no se pueden adoptar en este momento. Se ha alcanzado en mesa de negación previa el compromiso del equipo de gobierno actual de imputar, en el nuevo presupuesto, el coste de los acuerdos adoptados previamente. El vicerrector traslada la posición del PTGAS de atender a sus demandas, de responder a las necesidades de todos los colectivos a la vez, de modo que no se produzcan agravios comparativos entre PTGAS y PDI o desatenciones que dificulten un sentido de pertenencia común a la institución académica.

El vicerrector expone los aspectos esenciales de la memoria para la modificación de la RPT del PTGAS en 2025. La modificación afecta a un número reducido de puestos y consiste en aclaraciones en la codificación, encuadramientos correctos en las correspondientes escalas, cambios de adscripción de puestos, disolución de una unidad y reubicación de los empleados a ella adscritos, entre otras. No tiene efectos económicos, sino meramente formales y organizativos. El vicerrector da cuenta de los aspectos técnicos de los puestos de la RPT, como habilitar una escala para el técnico de prevención de riesgos laborales, reconocer el grado de los técnicos del servicio de informática, aclarar puestos de UBUCEV, unidad de calidad, jefe de negociado de la unidad de cultura científica, servicio de inspección, contabilidad analítica, vicegerencia, secretaría del rector, puesto base de administración en la Facultad de Ciencias, disolución de la unidad de empleo, conserjería en rectorado, tienda de la UBU o conductor de gerencia, entre otras.

El rector señal que todas estas cuestiones de personal se traerán a consideración del Consejo de Gobierno en forma de estrategia en el futuro.

José Antonio López, presidente de la Junta de Personal del PTGAS, agradece al vicerrector la explicación detallada de la negociación y explica el motivo de la votación desfavorable de este órgano que se resumen en que la propuesta de modificación del RPT no se ha tenido en cuenta el acuerdo previo alcanzado en noviembre de 2024 con el anterior equipo de gobierno y que suban de nivel dos plazas (con el coste económico que supone).

María Ángeles Martínez Martínez, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclara un aspecto en la página 6 del documento de referencia que ya ha trasladado: en el Grado en Psicología, el curso que viene se implementa el 3º curso, no el 4º.

María Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PTGAS, es consciente de la reestructuración, pero incide en que detrás de las plazas hay personas. El hecho de que se haya hablado con todas las personas implicadas, es lo que más valora. Conviene humanizar el proceso y que no se pierdan plazas. En la parte económica, no son quiénes para entrar, pero se amortizan plazas laborales en beneficio de las funcionariales. Rocío solicita tener la información con mayor anticipación, si fuera posible. Termina agradeciendo la iniciativa de

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

arrimar posturas y el compromiso del vicerrector de cumplir con los acuerdos asumidos previamente.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación responde que los aumentos de niveles implican coste, pero son plazas que ahora están vacantes y por eso es el mejor momento porque de otro modo no se podría hacer. Agradece la corrección de errores realizada. Incide en el hecho de que hay que también acordarse del PTGAS en el diseño de títulos. Y destaca que en el equilibrio de medidas entre PTGAS y PDI, no hay preferencia por uno y otro, sino que son cuestiones estructurales. Agradece el voto de confianza e incide en los acuerdos previos informados y alcanzados, porque detrás de cada código de RPT ha habido una entrevista previa y eso lleva su tiempo.

José Antonio López, presidente de la Junta de Personal del PTGAS, pregunta por qué no se posponen para la próxima RPT la aprobación de las dos plazas de subida de nivel que implican mayor coste económico.

El vicerrector puntualiza que las manifestaciones de compromiso no son personales, sino hacia todo el equipo de gobierno. Hay problemas para hacerlo más tarde porque si no se cuenta con la caja de herramientas precisa, no es posible resolver el problema. Hay que cubrir cuanto antes la plaza de control analítico, especialmente.

El rector matiza que se trata de decidir por las personas y para la estructura. Hay que cuidar a personas, pero por encima de todo las estructuras porque cuidar de ellas es nuestro cometido. Hay que diseñar bien los criterios de selección para cada plaza en cada función requerida.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XV).

3. **Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios para 2025** *(Video: 02:09:42).*

El gerente explica que esta oferta ha sido previamente negociada y acordada con los órganos de representación del PTGAS. A la hora de establecer el número de puestos a incluir en la oferta hay que tener en cuenta que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, vigente a la fecha de elaboración de esta propuesta establece como obligada una tasa de reposición del 120 % para el personal de las Universidades públicas. Durante el ejercicio 2024 en la Universidad de Burgos y en el colectivo del personal de técnico, de gestión y de administración y servicios se produjeron ocho bajas definitivas, seis por jubilación y dos por otras causas, cuatro correspondientes a personal funcionario y cuatro a personal laboral. Durante el ejercicio 2024, no se produjeron altas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Para su elaboración, se han tenido en cuenta los siguientes criterios: 1º se da preferencia a los puestos de mayor antigüedad del ocupante de forma interina o eventual; 2º se incluyen puestos para los que existe solo un puesto único en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, cuando es posible, ya que se considera no adecuado ofertar un puesto concreto existiendo varios; 3º se incluyen puestos que no han sido incluidos en otras ofertas aprobadas anteriormente; y 4º se incluyen, atendiendo a las vacantes

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

existentes y su antigüedad, ocho puestos de personal funcionario y otros dos de personal laboral, en correspondencia parcial con las bajas definitivas que permite esta oferta. Hay que tener especial cuidado con los contratos de interinidad.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XVI).

8. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL *(Video: 02:12:29).*

Toma la palabra el secretario general de la Universidad de Burgos, Julio Pérez Gil, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Modificación del Reglamento de la Comisión de Integridad (Anexo IV del Plan de Medidas Antifraude de la Universidad de Burgos) y del Reglamento del Procedimiento de Gestión de las Informaciones Relativas al Sistema Interno de Información (Anexo IX del Plan de Medidas Antifraude de la Universidad de Burgos)** *(Video: 02:12:52).*

El secretario general explica que con el objeto de establecer y adoptar medidas de control necesarias para la lucha contra el fraude la Universidad de Burgos tiene implantado desde el curso académico 2022/2023 un Plan de Medidas Antifraude. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, el día 11 de diciembre de 2023 aprobó el Sistema Interno de Información (S.I.I.) de la Universidad de Burgos, así como la modificación de los anexos IV, V y VIII y la inclusión de un nuevo Anexo IX, donde se contiene el Reglamento del Procedimiento de Gestión de las Informaciones Relativas al Sistema Interno de Información, en el Plan de Medidas Antifraude de la Universidad de Burgos. El artículo 16 de este Reglamento dispone que el procedimiento de gestión de informaciones será revisado y actualizado cuando así sea necesario para mejorar su efectividad o realizar las adaptaciones que sean oportunas.

En aplicación del precepto citado, la Comisión de Integridad de la Universidad de Burgos comunicó la conveniencia de dotar de una mayor agilidad a la tramitación de las informaciones recibidas en el ámbito de aplicación del Sistema Interno de Información de la Universidad de Burgos, para lo que resulta preciso modificar tanto el Reglamento de la Comisión de Integridad como el Reglamento del Procedimiento de Gestión de las Informaciones Relativas al Sistema Interno de Información.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo XVII).

9. RUEGOS Y PREGUNTAS *(Video: 02:14:57).*

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El profesor César Ignacio García Osorio expone una sugerencia con relación a la paridad de las comisiones de selección, para que su composición se explicitara en el reglamento que lo regula y evitar con ello problemas. También realiza una pregunta en relación a las prácticas de plagio en los grados de modalidad online y es cómo penalizar estas malas prácticas en las titulaciones online. Si esto trae consigo una expulsión, pero tiene derecho a realizar pruebas de evaluación continua, cómo articularlo, quién y cómo debe hacerlo. El secretario general explica que ya se habló anteriormente sobre ello. El rector contesta que la ley marca ciertos derechos, pero hay que dar una vuelta sobre este asunto.

La decana de la Facultad de Educación, María Isabel Luis Rico, hace dos ruegos: el primero, conocer con carácter previo la creación de la Escuela de Prácticas para generar retroalimentación con la visión de todos los centros; el segundo, conocer antes cómo se va a realizar la gestión de las prácticas, ya que esto atañe al funcionamiento ordinario de los centros. El rector contesta que se trata de un marco de oportunidad para todos y que es el centro el que debe valorar esas necesidades de manera conjunta con el vicerrectorado y la persona académica responsable.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, explica que esto supone solo el arranque. A partir de aquí, se deben buscar nichos de oportunidad para los estudiantes, especialmente a través de los centros.

El vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización Vicerrector, Miguel Ángel Mariscal, señala que el modelo propuesto sigue al 90 % el que estaba. Tan solo cambia la ubicación física de la persona que coordina las prácticas de tres centros, pero el funcionamiento es el mismo. Las prácticas curriculares serán gestionadas por los centros como hasta ahora. Los tutores y coordinadores deben coordinarse con la secretaría administrativa de los centros para estas funciones. Para dar de alta a estas personas que realizan prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, se va a seguir haciendo desde el servicio de extensión universitaria. No se ha dado mucha explicación del modelo porque, en lo básico, todo permanece igual.

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, responde a la pregunta relaciona con la paridad de las comisiones de selección de profesorado. Matiza que la expresión que se utiliza en la normativa que las regula es que “se procurará” su existencia, pero no es un imperativo legal. Esto depende de cada área por las peculiaridades propias que se puedan producir (las cátedras son un ejemplo). Salvo causas justificadas, se están paralizando en Comisión de Profesorado aquellas comisiones de selección que no cumplen con este criterio. El vicerrector aprovecha para solicitar que las áreas elaboren un informe donde explique por qué no se cumple la paridad, si ésta no se produce. En todo caso, se puede revisar la redacción, está abierta.

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este último Consejo de Gobierno del curso académico 2024-2025 y da por concluida la sesión a las 11:56 horas *(Video: 02:24:08).*

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo. José Miguel García Pérez	**Fdo. Julio Pérez Gil**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: 536N8z4aCc
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	28-07-2025 08:44:46
Sello de tiempo TS@ - @firma	28-07-2025 08:44:55
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	28-07-2025 08:48:38
Sello de tiempo TS@ - @firma	28-07-2025 08:48:48